

CONVOCATORIA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS EN II.EE. PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - 2026 / UGEL MELGAR

(R.VM. N.° 067-2021-MINEDU)

El Comité de Evaluación para el proceso de contratación de técnicos deportivos en instituciones educativas públicas de la Educación Básica Regular para la Implementación de los Talleres Deportivos Recreativos 2026, de la Unidad de Gestión Educativa Local Melgar, convoca a los docentes a participar del Concurso Público de plazas de Técnico Deportivo para II.EE. focalizadas como núcleo para el Año Lectivo 2026 de nuestra jurisdicción, según el cronograma que se detalla:

N.°:	ACTIVIDADES	INICIO	FIN	RESPONSABLE
PRIMERA CONVOCATORIA				
1	**CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS VACANTES**	24/03/2026	24/03/2026	Recursos Humanos / NEXUS
2	**PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:** De manera PRESENCIAL por mesa de partes de la UGEL - Melgar. En el horario De: 08:30 a.m. - A: 1:00 p.m. y De: 2:15 p.m. - A: 4:30 p.m.	25/03/2026	25/03/2026	El Postulante
3	**EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES**	26/03/2026	26/03/2026	El Comité UGEL
4	**PUBLICACIÓN DEL CUADRO PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES**	26/03/2026	26/03/2026	El Comité UGEL
5	• **PRESENTACIÓN DE RECLAMOS** *De forma presencial en el horario De: 08:30 a.m. - A: 1:00 p.m.* • **ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS** *De forma presencial en el horario De: 2:15 p.m. - A: 4:30 p.m.*	27/03/2026	27/03/2026	El Postulante / El Comité
6	**PUBLICACIÓN DEL CUADRO FINAL DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES**	27/03/2026	27/03/2026	El Comité UGEL
7	**ENTREVISTA PERSONAL** (Se publicarán precisiones)	30/03/2026	30/03/2026	El Comité / El Postulante
8	**PUBLICACIÓN FINAL DE RESULTADOS**	30/03/2026	30/03/2026	El Comité UGEL
9	**ADJUDICACIÓN DE PLAZAS**	31/03/2026	31/03/2026	El Comité UGEL

10	**EMISIÓN DE RESOLUCIONES**	1/04/2026	1/04/2026	Recursos Humanos / NEXUS

NOTA: El cargo a ocupar es de tiempo exclusivo, por ello se sugiere abstenerse los docentes que cuentan con otro contrato y/o trabajo.

PRECISIONES PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS POSTULANTES:

- ✓ FUT donde deberá precisar el CARGO al que postula. (TÉCNICOS DEPORTIVOS)
- ✓ Copia simple del DNI (A-4).
- ✓ Copia simple del título de profesor de Educación Física o de Licenciado en Educación Física *(Los títulos profesionales en educación otorgados por los institutos y escuelas de educación superior a nivel nacional deben estar registrados por la DRE o la que haga sus veces o el Minedu; Los títulos profesionales en educación otorgados por las universidades, deben estar registrados en la SUNEDU.* Según corresponda*)*.
- ✓ Currículum Vitae documentado.
 - Experiencia laboral: Presentar RD, contratos en orden cronológico adjuntando boletas de pago *(Ej. RD 2026 boletas de marzo a diciembre)*.
 - Capacitaciones y/o Actualizaciones *los últimos 5 años*.
- ✓ Declaración Jurada de acuerdo al formato vigente en la UGEL para la contratación docente.
- ✓ Para la Bonificación, el postulante deberá de presentar:
 - Copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, o por las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud; o en su defecto, la Resolución de Discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS). En caso corresponda.
 - Copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas. En caso corresponda.
 - Copia simple de la acreditación vigente emitida por el Instituto Peruano del Deporte, que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel. En caso corresponda.
- ✓ Declaraciones Juradas de acuerdo a los **Anexos 2, 6, 7, 8, 9 y 10** de la R.VM. N.° 067-2021- MINEDU (firmadas y con huella dactilar).

DATOS ADICIONALES:

- Para participar en el proceso, los postulantes deberán acreditar los requisitos mínimos señalados en el documento normativo (Anexo 1) de la R.VM. N.° 067-2021-MINEDU. **Para distinción del proceso los postulantes deberán presentar su expediente en fólder de color CELESTE.**
- El correcto y legible llenado del expediente materia del proceso, firmado, foliado, visado y con huella dactilar **es de entera responsabilidad del postulante.**
- El postulante es responsable de la veracidad de sus datos personales para efectos de la inscripción y de los errores u omisiones en este.
- Toda información ingresada por el postulante tiene carácter de Declaración Jurada.
- Cerrada la inscripción del concurso, **no se pueden agregar nuevos documentos.**

El Comité de Evaluación
UGEL MELGAR